



Absuelve tribunal a Robles por 'Estafa Maestra'

ABEL BARAJAS

Un tribunal federal puso ayer punto final al caso más importante de la Estafa Maestra contra Rosario Robles y dejó firme su absolución por presuntamente haber sido omisa ante los desvíos de sus colaboradores por más de 5 mil millones de pesos.

El Noveno Tribunal Colegiado Penal en la Ciudad de México negó a la Auditoría

Superior de la Federación el amparo con el que pretendía revocar la cancelación de este proceso, un fallo con alcances de sentencia absolutoria para la ex funcionaria.

El colegiado ratificó por unanimidad el criterio sostenido por el juez de control y el tribunal de apelación que antes conocieron este expediente y que concluye que los hechos imputados a Robles no son delito sino faltas que

deben ser sancionadas por la vía administrativa.

Este criterio pone en riesgo el futuro de los distintos procesos que la FGR logró que se iniciaran contra distintos ex colaboradores de Robles, funcionarios de universidades y particulares por este caso.

El magistrado ponente Juan Carlos Ramírez Benítez y sus colegas Michele Franco González y José Manuel To-

rres Ángel cerraron un litigio que inició en agosto de 2019 con el encarcelamiento de la ex Secretaria de Estado y su vinculación a proceso por el delito de ejercicio indebido del servicio público.

Ramírez Benítez expuso que la ASF no presentó un solo argumento que resultara jurídicamente operante para rebatir que la conducta imputada a Robles es falta administrativa y no delito.

Rosario Robles,
Ex titular de Sedatu

/// ¡Se acabó la infamia! El 9 Tribunal Colegiado ratificó mi absolución y negó que la @ASF tuviera razón en el amparo que promovió. La justicia triunfó. Derrotamos la venganza".